



JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., cinco (5) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ref: Proceso No. 110013103014-2020-00045-00
EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
Demandante: BANCOLOMBIA SA
Demandado: MAURICIO IGNACIO ESPINAL VARGAS

Téngase por notificado al demandado, y reconózcase como su apoderada judicial a la Doctora DIANA CAROLINA DAZA VALLEJOS, conforme memorial poder allegado en fotografía.

Del recurso de reposición formulado por la pasiva, Secretaría proceda a verificar si fue presentado en tiempo y, de ser así, proceda a correr traslado del mismo.

Vencido este, ingrese al despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

Juez

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

JUEZ

JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e1960f3530fc4415a257d4b55d5fef7da1a532957489b3b3525eacdb0d5f6aa4

Documento generado en 09/11/2020 06:54:35 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>